

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°2	
Hora: 9:00am	Fecha: 28/08/2026
Lugar:	ICBF CZ Santa Fe
Dependencia que Convoca:	ICBF CZ Santa Fe – Prevención
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	Realizar el Comité Técnico Operativo para la socialización y aprobación de la utilización de la minuta de ración servida correspondiente a la vigencia 2026, en el marco del Contrato No. 11022562026. EAS corporación Convivencia
<p>Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y lectura de objetivo 2. Socialización y aprobación de la utilización de la minuta de ración servida correspondiente a la vigencia 2026, en el marco del Contrato No. 11022562026. <p>Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza presentación del objetivo 2. De conformidad con las cláusulas contractuales del Contrato de Aporte para la Atención Integral a la Primera Infancia, específicamente lo establecido en la Cláusula Quinta – Obligaciones específicas del contratista, durante la fase de implementación del contrato, en el apartado C. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición, numeral 2, el contratista debe: <p><i>“Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato, desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada – RP, Ración para Preparar – RPP y/o Ración Lista para Consumo – RLC), elaborado a partir de las minutas patrón definidas por el ICBF. Dicho diseño debe ser desarrollado por un profesional en Nutrición y Dietética y presentado en los formatos establecidos por el ICBF (lista de intercambios, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación, si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el Impulso a la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las Modalidades y Servicios del ICBF”.</i></p> <p>Asimismo, y en concordancia con los lineamientos del ICBF—particularmente con el Manual Técnico de la Modalidad Institucional para la Atención a la Primera Infancia, Versión 2 del 26/12/2025—en la Línea 4: Acceso y consumo diario de alimentos sanos y seguros con enfoque territorial, se establece lo siguiente:</p> <p><i>“Esta línea contribuye a la garantía del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) para las mujeres gestantes, personas en estado de gestación, y niñas y niños participantes de los servicios, mediante el suministro de una complementación alimentaria orientada conforme a las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) y a lo definido por la Dirección de Nutrición en las minutas patrón, o en el documento que las modifique o sustituya.”</i></p> <p>De igual forma, según la Guía Operativa del Servicio Centro de Desarrollo Infantil (CDI), versión 2 del 26/12/2025, se deben cumplir los siguientes estándares:</p> <p><i>“Estándar 13: “En caso de brindar alimentación directamente o a través de un tercero, garantiza la aplicación de una minuta patrón.”</i></p> <p><i>Estándar 14: “En caso de brindar el servicio de alimentación directa o a través de un tercero, elabora y cumple con el ciclo de menús y el análisis nutricional conforme a la minuta patrón, teniendo en cuenta las prácticas culturales de alimentación y consumo.”</i></p> <p>En constancia del cumplimiento a satisfacción de los requisitos establecidos en la G36.PP Guía para el Impulso a la Soberanía Alimentaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en las Modalidades y Servicios del ICBF, Versión 2, y de la entrega de los productos relacionados con el diseño y construcción de la minuta por parte del profesional de Nutrición de la EAS correspondiente al contrato No. 11022562026, se aprueban los siguientes documentos para su publicación e implementación, de acuerdo con la vigencia de la minuta patrón del ICBF:</p>	

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 2

- Análisis de contenido Nutricional
- Guía de preparaciones
- Listas de Intercambios
- Ciclo de Menús

En consecuencia, se confirma la aprobación para su utilización en consideración a la certificación emitida por la profesional de Nutrición de Prevención del Centro Zonal Santa Fe, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de aportes 11022562026. Lo anterior aplica hasta tanto se entregue el informe de territorialización de la complementación alimentaria en la operación y/o se realice el proceso de modificación y actualización correspondiente, de acuerdo con las orientaciones y definiciones emitidas por el Grupo de Planificación Alimentaria de la Dirección de Nutrición del ICBF.

Es importante tener en cuenta que la aprobación igualmente se realiza a través de oficio dirigido a la EAS, con radicado N° 202634010000230141, del 25/08/2026

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Centro Zonal Santa Fe
Clasificada



Al contestar cite este número

Radicado No:
202634010000230141

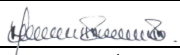
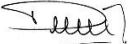
Bogotá, agosto 25 de 2026

Señora:
AIDA RUTH RIVERA GARZON
Representante Legal
CORPORACIÓN CONVIVENTIA
Dirección: Carrera 8 No. 2 - 72. Barrio Las Cruces
Correo electrónico: cdilascruces@conviventia.org
Teléfono oficina: 3106721129
Ciudad

ASUNTO: APROBACIÓN UTILIZACIÓN - MINUTA RACIÓN SERVIDA VIGENCIA 2026.
CONTRATO 11022562026

Decisiones:

No se toman decisiones

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol		Fechas
No se generan compromisos	No aplica		No aplica
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Aida Ruth Rivera Garzon	Representante legal	EAS Convivencia	
Mary Luz Arredondo	Coordinadora CDI	EAS Convivencia	
Sonia Yamile Uribe	Coordinadora ICB CZ Santa Fe – Supervisora del contrato	ICBF – CZ Santa Fe	
Diana Marcela Paz Torres	Profesional Universitario	ICBF – CZ Santa Fe	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:	Diana Marcela Paz Torres. Profesional Universitario. ICBF – CZ Santa Fe		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.